



Resolución Ministerial

N° 108-2017-MIDIS

Lima, 19 JUN. 2017

VISTO, el Memorando N° 215-2017-MIDIS/VMPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 029-2014-EF se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera", adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas; que tiene como objeto proponer el diseño y realizar el seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, así como la emisión de informes técnicos respecto de sus avances y resultados;

Que, la referida Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; disponiéndose que cada entidad designa un representante titular y uno alterno, mediante Resolución Ministerial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2014-MIDIS, se designó a los representantes titular y alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial constituida por Decreto Supremo N° 029-2014-EF; designación que se considera conveniente dar por concluida y designar a los nuevos representantes del Ministerio ante la referida Comisión Multisectorial, de acuerdo a lo señalado en el documento de Visto;

De conformidad con dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida las designaciones efectuadas por la Resolución Ministerial N° 057-2014-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera creada por Decreto Supremo N° 029-2014-EF, a los siguientes funcionarios:

- Director/a General de la Dirección General de Políticas y Estrategias, como titular.
- Director/a de la Dirección de Promoción de Implementación de Políticas, como alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al Ministerio de la Economía y Finanzas y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

